


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, informándole que se recibió respuesta del JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, encontrándose pendiente fijar nueva fecha de audiencia que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S. Sírvase proveer.

Barranquilla, 16 de abril de 2024.

PILAR CABRERA NARANJO
Secretaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico, 16 de abril de 2024.

RADICADO: 080013105008**2023-00079-00**
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FABIO IZQUIERDO GARCÍA
DEMANDANDO: FIDUPREVISORA S.A., en calidad de administrador y vocero de la NACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.-FONECA. VINCULADA ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en auto de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se ordenó oficiar al JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, la cual procedió a rendir respuesta el día 13 de septiembre de 2023, por tal razón considera el Despacho procedente señalar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S., fijándose la misma para el día 02 de mayo de 2024 a las 08:30 am.

Por lo anterior, se requerirá a las partes para la realización de la audiencia, deberán estar conectadas 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

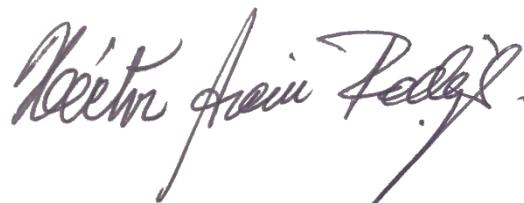

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR para el día lunes 02 de mayo de 2024 a las 08:30 am audiencia que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S., de forma virtual a través de la plataforma Lifesize o Microsoft Teams, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: Requiérase a las partes que, para la realización de la audiencia deberán estar conectadas 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
JUEZ